



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000185-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 12 JUL 2017

VISTO:

El INFORME Nº 113-2017/GOB. REG. TUMBES-ORA-OTES-J, de fecha 21 de Junio del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30518 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2017; asignándole al Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) ascendente a la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO Y 00/100 SOLES (S/ 341'349,651.00); por toda Fuente de Financiamiento, el mismo que es aprobado con Resolución Ejecutiva Regional Nº 0000561-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GR, de fecha 30 de diciembre de 2016, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividades, Categoría de Gasto, Genérica del Gasto y Fuentes de Financiamiento

Que, mediante INFORME Nº 113-2017/GOB. REG. TUMBES-ORA-OTES-J, de fecha 21 de Junio del 2017, la Oficina de Tesorería hace de conocimiento del saldo de balance al 31 de Diciembre del 2016, por las distintas fuentes de financiamiento, y por los distintos tipos de recursos y denominación, entre ellas la Fuente de financiamiento, 5 Recursos determinados, 18 Rubro; Canon y Sobre Canon petrolero, Tipo de Recurso k, por un monto ascendente a S/ 3'804,001.90, así mismo por el Tipo de Recurso 17, se cuenta con un monto ascendente Sub Cuenta Canon y Sobre Canon, Impuesto a la Renta, 5'215,867.70.

Que, con INFORME Nº 113-2017/GOB. REG. TUMBES-ORA-OTES-J, del Jefe de la Oficina de Tesorería, informa al Jefe de la Oficina Regional de Administración, los saldos de balance, que deben ser incorporados en al Presupuesto Institucional año fiscal 2017 por el monto de TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL TREINTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (S/ 3'622,035.00), en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados Rubro 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones;

Que, el artículo 42º Numeral 42.1 Inciso d) de la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal 2016, constituyen Saldos de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios;

Estando a lo aprobado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Secretaría General Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina Regional de



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000185-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 21 JUL 2017

Administración del Pliego 461: GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES;

De conformidad con el artículo 42° de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: AUTORIZASE, la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Año Fiscal 2017, hasta por la suma de **TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL TREINTA Y CINCO Y 00/100 SOLES (S/ 3'622,035.00)**, como Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
FTE. DE FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS.
RUBRO : 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.

INGRESOS

PARTIDA DE INGRESO	CONCEPTO	MONTO	(Soles)
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		3'622,035.00
1.9	SALDOS DE BALANCE		3'622,035.00
1.9.1	SALDOS DE BALANCE		3'622,035.00
1.9.1 1	SALDOS DE BALANCE		3'622,035.00
1.9.1 1. 1	SALDOS DE BALANCE		3'622,035.00
1.9.1 1.1 1	SALDOS DE BALANCE		3'622,035.00
TOTAL INGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES			3'622,035.00

CATEGORIA DEL GASTO	G.G.G.	MONTO	(Soles)
2	GASTO CORRIENTE		3'622,035.00
2.3.	Bienes y Servicios	S/ 3'392,959.00	
2.6.	Adquisición de Activos No financieros	S/ 229,076.00	

TOTAL EGRESOS PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES 3'622,035.00



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000185-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 21 JUL 2017

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE CENTRAL
 FTE. DE FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS.
 RUBRO : 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.

CATEGORIA : 01 PROGRAMAS
 PRESUPUESTAL: PRESUPUESTALES
 CON ENFOQUE
 A RESULTADOS

PROGRAMA: 0002 SALUD
 MATERNO
 NEONATAL

PROYECTO: 2094819 Mejoramiento de
 La infraestructura y equipamiento
 Básico del centro de salud cabecera
 De Micro red Zarumilla, Provincia de
 Zarumilla - Tumbes
 De las personas

ACTIVIDAD: 4000014 Mejoramiento
 De Centros de salud
 De capacidades

G.G.G: 2.6 Adquisición de Activos
 No Financieros.

8,894.00

PROGRAMA: 0090 LOGROS DE
 APRENDIZAJE DE
 ESTUDIANTES DE
 LA EDUCACIÓN
 BÁSICA REGULAR

PROYECTO: 2090689: Reconstrucción y mejoramiento de
 Infraestructura educativa de la unidad de
 Apoyo social cuna jardín san Martin de porras –
 Pampa grande - Tumbes

ACTIVIDAD: 6000002 Supervisión y
 Liquidación de obras

G.G.G: 2.6 Adquisición de Activos

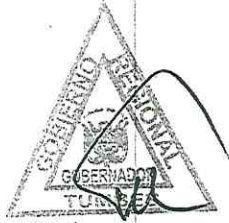




RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000185-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 21 JUL 2017



No Financieros. 7,500.00

PROYECTO: 2134683 Mejoramiento del Servicio educativo en la Institución Educativa Tupas Amaru – AA.HH Pampagrande – Distrito Tumbes

ACTIVIDAD: 4000037 Mejoramiento de Infraestructura de educación Secundaria Liquidación de obras

G.G.G: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros. 7,482.00

PROYECTO: 2173448 Mejoramiento del Servicio educativo de la Institución Educativa Aplicación, José Antonio Encinas, localizado en el distrito y Provincia de Tumbes – Región Tumbes

ACTIVIDAD: 6000002 Supervisión y Liquidación de obras

G.G.G: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros. 13,000.00

PROYECTO: 2231535 Mejoramiento del Servicio educativo del nivel inicial En la I.E. 005 Nuestra señora de las Mercedes en el distrito, provincia Y Departamento De Tumbes

ACTIVIDAD: 6000002 Supervisión y Liquidación de obras

G.G.G: 2.6 Adquisición de Activos No Financieros. 3,980.00

CATEGORIA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROYECTO: 2001621 Estudios de

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº0000185-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 21 JUL 2017



ACTIVIDAD:	Pre inversión	
G.G.G:	600033 Elaboración de Planes	
	2.6 Adquisición de Activos	
	No Financieros.	188,220.00
PRODUCTO:	3999999 Sin producto	
ACTIVIDAD:	5000579 Conducir el Planeamiento	
	Institucional	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	867,144.00
PRODUCTO:	3999999 Sin producto	
ACTIVIDAD:	5000936 Mantenimiento de	
	Infraestructura publica	
G.G.G:	2.3. Bienes y Servicios	2'525,815.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 001 SEDE CENTRAL		3'622,035.00
TOTAL PLIEGO 461 GOBIERNO REGIONAL TUMBES		3'622,035.00

ARTICULO 2º: Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades de metas y Unidades de Medida.

ARTICULO 3º: Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO 4º: Responsabilidades

La presente resolución no convalida los actos y acciones que se realicen las Unidades Ejecutoras con inobservancia de las formalidades y legalidad correspondiente y no les exime de responsabilidad sobre la incorrecta utilización de los recursos.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 0000185-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GR

Tumbes, 21 JUL 2017

ARTICULO 5º: Remisión

COPIA de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (5) días de aprobada a la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección General del Presupuesto Público, Dirección General de Contabilidad Pública, así como a las instancias del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Subgerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese;



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Arq. Ricardo I. Flores Dioses
GOBERNADOR

